

LAS CONDES 02 JUL 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4001 de 26 de Septiembre 2007 que adjudicó a CONCESIONARIA PLAZA LAS CONDES S.A. RUT N° 76.941.210-7 la propuesta pública para la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO, TEATRO MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, Y CONCESIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS, RESTAURANTE Y ÁREA DE COMERCIO en el terreno de propiedad municipal ubicado en Apoquindo 3.300;

Lo señalado en los puntos A.8.8. de las Bases de Licitación, El Acta de de Recepción Provisoria de fecha 24 de Septiembre 2009 de los estacionamientos subterráneos; el Acta de de Recepción Provisoria de fecha 24 de Septiembre 2009 de la obra gruesa del teatro; el Acta de fecha 30 de Octubre 2009 de Recepción Provisoria de la Construcción del edificio CENTRO CÍVICO; el Acta de fecha 13 de Noviembre 2009, Anexo al Acta de Recepción Provisoria de la Construcción del edificio CENTRO CÍVICO; el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 310, de 30 de Septiembre 2009, de la Dirección de Obras Municipales correspondiente a los estacionamientos subterráneos; el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 350 de 8 de Noviembre 2009, que corresponde al edificio Centro Cívico; el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 380 de 1 de Diciembre 2009 que corresponde al Restaurant, cafetería y acceso del personal al Teatro; el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 21 de Junio 2010 de la Comisión señalada en A.8.8.1. de las Bases de Licitación;

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 de 1 de Junio 2009, y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4117 de 21 de Diciembre del 2004,

#### DECRETO:

- I. APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA del contrato de la obra “Construcción del edificio CENTRO CÍVICO, TEATRO MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, para la Municipalidad de Las Condes, Apoquindo 3300.” adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4001 de 26 de Septiembre 2007 a la empresa CONCESIONARIA PLAZA LAS CONDES S.A. RUT N° 76.941.210-7.



2. Devuélvase al término de su vigencia, la Garantía de ejecución del proyecto, señalada en A.7.2. de las Bases de Licitación.
3. Notifíquese a " CONCESIONARIA PLAZA LAS CONDES S.A." el presente decreto personalmente o por cédula por el Secretario Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE**

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS  
JESUS CABEDO IBARRA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

**JESUS CABEDO IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Contraloría Municipal  
Dirección Jurídica  
Dirección de Obras Municipales  
Seccplan  
Depto. Estudios e Inversión  
Of de Partes